

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.243 · 1985

IMPUESTOS

Boletín Oficial, 14 de octubre de 1985 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Impuestos

IMPUESTOS

LEY N° 23.243

Modificación de la Ley N° 22.916, en lo referente a los depósitos a plazo fijo.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Incorpórase como último párrafo del artículo 1° de la Ley N° 22.916 y sus modificaciones, el siguiente:

Los intereses y ajustes correspondientes a los depósitos a plazo fijo en moneda nacional o extranjera, efectuados a plazos iguales o superiores a ciento veinte (120) días, estarán exentos del impuesto establecido en el presente artículo.

ARTÍCULO 2°. Las disposiciones del artículo 1° regirán para los depósitos efectuados a partir del día de publicación de la presente ley.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y cinco.

JUAN C. PUGLIESE EDISON OTERO

Carlos A. Bravo Antonio J., Macris

— Registrada, bajo el N° 23.243 —

VEREDICTA LEYES

Impuestos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).